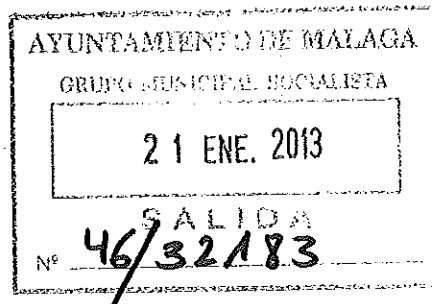




SECCION DE ACTAS
PLENO 3
Nº R. ENTRADA 3
FECHA 22/01/13
Doc. Año



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, **relativa a la elaboración de informes energéticos de diversos edificios municipales.**

En la sesión del Consejo Rector del Instituto Municipal de la Vivienda del día 11 de octubre 2011, se aprobó un Convenio de colaboración entre el Instituto Municipal de la Vivienda y el Consorcio para la Rehabilitación Sostenible.

Este Convenio consiste en el establecimiento de unas líneas de actuación entre el IMV y el Consorcio para la Rehabilitación Sostenible, liderado y coordinado por "FCC. Construcción Rehabilitación Sostenible de Edificios", dirigidos a posicionar a Málaga como referente mundial de la construcción sostenible a través del fomento de un desarrollo sostenible de la ciudad, creando un sistema integral de medidas a tomar, apoyado por un sistema informático, para la rehabilitación energéticamente eficiente de edificios existentes.

La rehabilitación sostenible permitirá desarrollar un sistema integrado para la rehabilitación sostenible de los edificios existentes en la ciudad de Málaga consiguiendo así la mejora sustancial de su eficiencia energética.

Sus objetivos de reducir el consumo energético, disminuir las emisiones contaminantes y mejorar las condiciones de habitabilidad y salud será un importante impulso a la consecución de los compromisos de la ciudad de Málaga en la reducción de las emisiones de CO2 en un 20% antes del 2020, a mejorar la eficiencia energética otro 20% y a consumir un 20% de energías renovables.

El Grupo Municipal Socialista ve interesante que disponiendo de este Convenio, se aprobara la posibilidad de realizar un estudio sobre la situación energética de algunos edificios municipales como son los centros de mayores, centros ciudadanos y mercados municipales, con la intención de especificar las medidas que deberían emprenderse para mejorar la eficiencia energética y con la voluntad de extraer una serie de puntos en común que permitan la creación de un documento de referencia para futuras reformas de esos edificios.

Dicho estudio, analizaría la situación actual de cada uno de los edificios propuestos desde el punto de vista del consumo energético, y comprobaría las necesidades y las posibilidades de ahorro, a través de acciones como la generación eléctrica a partir de luz solar, la instalación de dobles puertas de acceso, o la disminución de las pérdidas en las puertas de los cámaras de conservación.

El Grupo Municipal Socialista considera que la Agencia Municipal de la Energía, organismo encargado de impulsar las medidas de ahorro energético en la Ciudad de Málaga, debe de estar presente en el convenio antes mencionado, ya que es mucho lo que este organismo puede aportar a la ejecución del citado convenio.



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

Si no fuese posible introducir en el convenio antes citado a la Agencia Municipal de la Energía, que se impulse la firma de otro convenio entre la Agencia y el Consorcio para la Rehabilitación Sostenible, cuya finalidad sea la elaboración del estudio sobre la situación energética de algunos edificios municipales como son los Centros de Mayores, Centros Ciudadanos y Mercados Municipales.

Por todo lo expuesto, este Grupo Municipal tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Uno. Que dentro del marco del Convenio de colaboración firmado entre el Instituto Municipal de la Vivienda y el Consorcio para la Rehabilitación Sostenible, se incorpore a la Agencia Local de la Energía, organismo impulsor de la política energética del Ayuntamiento de Málaga, y se elabore un informe energético de los edificios municipales como los Centros de mayores, Centros ciudadanos y Mercados municipales existentes en la ciudad de Málaga.

Dos. Que, si no fuese posible la incorporación de la Agencia Local de la Energía en el citado Convenio, que se impulse la firma de otro convenio entre esta Agencia y el Consorcio para la Rehabilitación Sostenible, con la finalidad de realizar el estudio mencionado en el primer acuerdo de esta moción.

Málaga, 22 Enero de 2013.

P.A.

Fdo.- Begoña Medina Sánchez

M^a Francisca Montiel Torres

Concejales. Grupo Municipal Socialista